

La Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz

¡A LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA!

Está para expirar el período constitucional del Primer Magistrado de la Nación y en virtud de un precepto legal, la Honorable Asamblea Nacional Legislativa por decreto número 593, ha convocado á elecciones para el subsiguiente período.

Los pueblos todos de la República, con mérito de las indiscutibles dotes que caracterizan al Benemérito de la Patria Licenciado Don Manuel Estrada Cabrera, lo han proclamado su candidato para ese período de 1,905 á 1,911.

La Municipalidad de esta cabecera á sus representados y conciudadanos tiene la satisfacción de invitarlos para sacar avante en los próximos comicios, la candidatura de nuestro egregio candidato, en la seguridad de que con su providad é ilustración sabrá coronar la obra magna de progreso y regeneración con que ha sabido distinguir su liberal administración.

CONCIUDADANOS:

Si como lo creemos, sois amantes del progreso y de las libertades, si quereis el adelanto del país que os vió nacer, seguidnos y juntos cumplamos con nuestros deberes de guatemaltecos.

¡Viva Guatemala!

Cobán, 19 de mayo de 1904.

Melecio Reyes, Alcalde 1º; Jacinto Córdova, Alcalde 2º; Felipe Quim, Alcalde 3º; Juan Vaides, Regidor 1º; José María Villacorta, Regidor 2º; Daniel Ponce, Regidor 3º; Francisco J. Balseils, Regidor 4º; Enrique Prera, Regidor 5º; V. Morales, Regidor 6º; Manuel Pacay T., Regidor 7º; Domingo Leal P., Regidor 8º; Salvador Chen, Regidor 9º; Felix Cú, Regidor 10º; R. González F., Síndico 1º; José D. Morán, Síndico 2º; A. Juárez, Srio.

TIP, LA INDEPENDENCIA